



“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, **10 MAR. 2023**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 47-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):  
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR y EBE  
**Presente.** –

**ASUNTO** : Bases del V Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2023 – FONDEP - “Escuelas que transforman”

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 0001-2023-MINEDU/FONDEP-GE  
RM N° 070-2023-MINEDU  
Plan de AGEBRE 2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, el **Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP** en coordinación con las UGEL difunden la **V edición del Concurso Nacional de Proyectos Innovación Educativa 2023**, la cual tienen como objetivo mejorar la calidad del servicio educativo y el aprendizaje de las y los estudiantes, a través del financiamiento y la gestión de proyectos de innovación educativa y de investigación, liderados por las IIEE públicas de Educación Básica en sus distintas modalidades.

Por consiguiente, se adjunta como anexo al presente documento las bases del concurso y la normativa de la subvención 2023 para conocimiento y acciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

